

21 JUN 2019

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DESTINACIÓN ΕN EL **TERRITORIO** NACIONAL.

N° Resolución Exenta RA 120606/372/2019

V REGIÓN VALPARAÍSO, 21/06/2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61, letra e), 73, 74 y 98, letra d), del D.F.L. N 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; el D.F.L. Nº 5, de 1983, y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Ordinario Nº 152514, de fecha 06 de Junio de 2019, de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; el Dictamen N° 9449, de 20 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución N°6 de 2019 del precitado Ente Contralor.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio, es necesario destinar a la funcionaria Cecilia Andrea Solís Fernández, profesional grado 5 E.U.S., para desempeñar funciones en la Dirección Regional de Coquimbo, con funciones de Directora Regional Subrogante de la singularizada región.

Que el artículo 73 del D.F.L. Nº 29/2005, establece, en lo pertinente, que las destinaciones que disponga el jefe superior de la respectiva institución implican, necesariamente, que los funcionarios designados para tales efectos deban prestar sus servicios en cualquier localidad, en un empleo de la misma institución y jerarquía, siendo obligación de cada uno de estos servidores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 61, letra e) del citado cuerpo legal, dar cumplimiento a dichos actos de autoridad.

Oue, la instrucción de destinación se materializó mediante el ordinario N° 152514/2019, a través del cual se comunica a la funcionaria que tendrá derecho a la asignación de cambio de residencia contenida en el artículo 98 letra d) del DFL 29/2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 y de acuerdo al Dictamen N° 9449/2017 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

MONICA ANDREA ROJAS NOACK,E=mrojasn@sernapesca.cl,SERIALNUMBER=7779983-

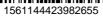
https://siaper.contraloria.cl

https://siaper.contraloria.cl

21/06/2019

Página 1/2











REGISTRADO

DESTÍNASE a:

21 JUN 2019

1) CECILIA ANDREA SOLÍS FERNÁNDEZ, R.U.N N° 9881379-9 PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA; para desempeñarse en SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO, en la REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO, a contar del 1 de julio de 2019, para ejercer las funciones de Directora Regional de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Subrogante.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto de SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

MONICA ANDREA ROJAS NOACK,E=mrojasn@sernapesca.cl,SERIALNUMBER=7779983-4

https://siaper.contraloria.cl

21/06/2019

Página 2 / 2









